

Reunión paritaria 18 de Abril de 2022- Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

A los 18 días del mes de abril de 2022, siendo las 9:00 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encuentran presentes: la Sra. Ministra Prof. Mercedes Jara Tracchia, el Secretario de Educación Prof. Adrián Carrizo, la Mgter. Angélica Portales Vocal Gubernamental y el Secretario de Asuntos Legales Miguel Cruz.

Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieroní; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización: Prof. Patricia Ponce; Prof. Marcelo Nervi, Vocal Gremial; Prof. Silvia Toloza, Secretaria de Actas y Administración.

La Gremial requiere dar inicio a la reunión y expresa su repudio ante las expresiones del Secretario de Educación, quien impulsa una operación de manipulación de las asambleas de debate y definición de UNTER en relación a una propuesta que aún no hemos recibido. Desde UNTER entendemos que estamos frente a una situación grave, donde las autoridades gubernamentales pretenden resolver un conflicto del cual son responsables, interfiriendo en las definiciones de la organización gremial. Advertimos al gobierno provincial que si tiene la voluntad política de resolver el conflicto docente debe hacerlo con una propuesta que contemple los requerimientos de la gremial.

Las y Los Trabajadores de la Educación en el pleno ejercicio de su derecho, cuentan con las herramientas necesarias para evaluar y asumir definiciones en los ámbitos democráticos de la organización.

En función de lo planteado en este espacio por la Secretaria General del sindicato, la Gremial manifiesta que ante un claro acto de mala fe del Vice-Ministro Adrián Carrizo, por su accionar desleal, el que atenta contra los derechos sindicales y laborales que tenemos lxs trabajadores, debe presentar la renuncia a su cargo.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Reunión paritaria 18 de Abril de 2022- Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

El Ministerio de Educación y DDHH manifiesta que a fin de mantener el diálogo y poder explicar cual es la propuesta que el Gobierno está realizando, ha compartido miradas y análisis con distintos sectores, en relación no sólo a lo salarial sino también temas pedagógicos y para ello se ha estado en contacto con docentes y comunidad en general. Se hace énfasis en que la propuesta realizada y aprobada por los otros sectores, ha sido con gran esfuerzo por parte del Gobierno y se continúa trabajando en pos de solucionar el conflicto con el sector docente, y poder avanzar en las políticas educativas planteadas para trabajar en conjunto con el Sindicato.

Cabe aclarar que ningún funcionario/a de éste Ministerio ha atentado en contra de los derechos sindicales ni de los /as trabajadores de la educación.

La gremial insiste que la respuesta expresada por el Ministerio no se condice con los dichos en el audio que es de público conocimiento que evidencian una clara intervención del gobierno en los ámbitos de definición del Sindicato.

1) SALARIAL

Toma la palabra la Gremial, y plantea lo definido en el CCCL Congreso Extraordinario de UnTER, realizado el 1° de Abril en la localidad de General Conesa. El Congreso resuelve por amplia mayoría rechazar la propuesta salarial realizada en el marco de la paritaria del día 25 de Marzo y un paro de 48 horas los días 5 y 6 de Abril de 2022 con movilización a Viedma el día 6/04.

El Congreso de UnT.E.R aprueba por amplia mayoría el siguiente pliego:

- Urgente convocatoria a paritaria
- Cláusula de Revisión
- Acortamiento de plazos
- Que los incrementos salariales sean acumulativos
- Trabajar sobre el análisis del Nomenclador y dedicación exclusiva
- Condiciones Laborales y Escuelas en Condiciones
- Modificación del Decreto 530/08
- Gastos de Inicio para la segunda parte del año
- Asambleas Presenciales
- Rechazo a la Moratoria, Resolución N° 5033/21

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

- Paritaria Nacional como piso y no como techo

En el marco del contexto nacional y provincial actual, con un proceso inflacionario que atenta contra el bolsillo de la Clase Trabajadora, la Gremial solicita una nueva propuesta salarial que contemple los requerimientos que se vienen planteando desde el inicio de las discusiones salariales en febrero 2022. Conocido el IPC de marzo, el acumulado a la fecha es de un 16%. Entendemos que nos encontramos en un conflicto que es responsabilidad del gobierno provincial y que en el marco de la actual paritaria las autoridades gubernamentales tienen la posibilidad y la responsabilidad de acercarle al Gremio una propuesta que dé respuesta a lo solicitado.

Es necesaria una urgente convocatoria a mesa salarial en conjunto con todos los Sindicatos Estatales para evaluar el contexto económico y social que atravesamos, teniendo en cuenta que la propuesta salarial del primer semestre queda desfasada en relación al proceso inflacionario afectando principalmente a la clase trabajadora.

Además se deja expresado que ante una nueva convocatoria a paritaria nacional que modifique la pauta salarial establecida, el Ministerio de Trabajo de la Provincia debe convocar a las partes, para ajustarse a lo definido a nivel nacional para lxs Trabajadores de la Educación.

La Gremial exige el pago de componentes nacionales a Trabajadorxs de escuelas Públicas de Gestión Social y Gestión Privada quienes venían percibiendo dicho concepto en años anteriores.

En este sentido, el Ministerio de Educación y DDHH presenta una propuesta superadora respecto a la anterior que consiste en:

- Aumento del sueldo básico y del valor índice. Con esta nueva propuesta, el Sueldo Básico del cargo testigo, sube de manera progresiva alcanzando el 70 % en el mes de junio. De esta manera el básico del cargo de Maestro de Grado Jornada simple , sin antigüedad pasa de \$ 6572,14 en enero , a \$11172,74 en el mes de Junio. En el cargo de Maestro de Grado de Jornada Completa el sueldo básico pasa de ser en Enero \$ 11621,97, a Junio \$ 19757,35.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

- A la propuesta salarial anterior se le reformula la distribución impactando en un mayor porcentaje en el mes de abril.
- A eso el gobierno adiciona los conceptos de movilidad y dedicación exclusiva, según las grillas adjuntas.
- Aumento de la conectividad de \$700 a \$1500. Siendo esto un aumento del %114.
- La movilidad se ajusta al valor del litro de nafta, tal cual lo establece el Decreto 530/08, reconociendo como valor de referencia el precio de Nafta super YPF Viedma
- Ajuste en el Concepto de Dedicación exclusiva.
- Descuento de los días de paro.

La Gremial ratifica su posicionamiento y expresa que es imposible salir de un conflicto con el descuento de los días de paro. Como trabajadorxs nos encontramos amparados en el Art 14 Bis de la Constitución.

Asimismo la Gremial plantea:

## 2) CONDICIONES LABORALES/EDILICIAS

1. Preocupacionales: Solicitamos que de forma inmediata se instrumente el circuito determinado por acta reunión bilateral de salud del 26 de octubre 2021 "El circuito será similar al que se viene realizando -el/la docente ingresante se postula, toma cargo, haciendo toma de posesión - se le comunica el turno para los exámenes fonoaudiólogos y psicológico, es evaluado por junta médica determinando la aptitud, momento en el que el/la docente deberá presentar todos los estudios médicos". Garantizar en tiempo y forma la realización gratuita de exámenes de ingreso y el derecho a la toma de posesión de los cargos/horas designados.

En cuanto a esto, el Ministerio informa continúa vigente el acta de la reunión del día 26 de octubre en cuanto al circuito a implementar, hasta tanto se resuelva el tema de Preocupacionales en el ámbito de la Función Pública.

En este sentido se hacen los planteos correspondientes a dos situaciones en relación a esta temática.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

- Una compañera que titulariza en el mes de febrero 2021, desempeñando el cargo hasta diciembre de ese año, momento en el que le informan el No Apto, motivo por el que se lo vuelve a hacer, dándole aprobado. Pero sin embargo en MEy DDHH emite una resolución dándole de baja a su cargo.

El Ministerio manifiesta que se resolverá en el ámbito de Legales, como corresponde y en un plazo de 48 horas se dará respuesta al planteo.

Una compañera que toma un segundo cargo, lo desempeña por dos meses y al no percibir los haberes correspondientes, hace los reclamos y se le informa que por tener un apto con restricciones, se encuentra bajo el código 101 (dispuesto por la Dirección de Personal) que no le permite desempeñarlo. La gremial cuestiona el uso del código 101 por fuera de toda normativa.

La situación de referencia será analizada por este Ministerio.

2. Infraestructura escolar la gremial reitera una vez más, que es indispensable que el ministerio implemente un plan de obra acorde a las necesidades planteadas y controles estrictos de seguridad, habitabilidad e higiene sobre los edificios escolares de la provincia, para garantizar escuelas seguras en condiciones dignas de enseñar y aprender.

Reiteramos que a la fecha varios establecimientos educativos, mayoritariamente en la zona del Alto Valle, no han tenido continuidad de clases presenciales por irregularidades de infraestructura y/o suspensión de suministro de gas. Ratificamos que la única modalidad que existe es presencial por lo cual requerimos la inmediata regularización, garantizando para todos los estudiantes el derecho social a la educación en igualdad de oportunidades.

Respecto a las cuestiones edilicias, el Ministerio informa que:

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

En cuanto a la explosión de una cocina en el Jardín de Cinco Saltos se ha pedido inspección e informe a YPF y también a Bomberos. Las pruebas de hermeticidad y artefactos han dado bien y solo falta que vuelva YPF a reconectar el servicio. Es inexplicable que la cocina haya explotado, no estando en uso. Por ello es que se pidió también la intervención de bomberos y al fabricante de la cocina, ya que tiene menos de 1 año de uso.

En cuanto a la Escuela Primaria Nro. 109, se colocó el cerco perimetral y se instaló el baño en el Jardín de Infantes. También se instalarán los trailers para dar continuidad a las clases.

En la Escuela Primaria Nro. 95 de General Roca, hay un sector que no se está utilizando y se está avanzando en la licitación de la obra para su reparación.

En el CET 3 ya se reanudaron las actividades.

La Gremial solicita se de respuesta al informe presentado en la paritaria del 25/03 que contemplan otros edificios escolares.

El Ministerio entrega el informe requerido, elaborada por el área correspondiente.

Asambleas presenciales se trabajará para avanzar en la realización de asambleas presenciales de interinatos y suplencias asumiendo el compromiso de la elaboración de una norma a la brevedad.

Ante la propuesta presentada por la gubernamental la gremial expresa que no contempla los requerimientos planteados desde el Sindicato al inicio en el punto salarial ,por lo que solicita que se revea y se presente una nueva propuesta .

Ante la propuesta realizada por el Ministerio, se pasa a cuarto intermedio.

Luego del cuarto intermedio y de los planteos realizados por el Sindicato UNTER, el Ministerio hace entrega de una nueva propuesta que consiste en:

- Ajuste en la dedicación exclusiva de los cargos que corresponda .
- Aumento de la conectividad, pasando de \$700 a \$2366, esto equivale a un 338%
- A la propuesta salarial anterior se le reformula la distribución, impactando en un mayor porcentaje en el mes de abril.
- Aumento del sueldo básico y del valor índice. Con esta nueva propuesta, el Sueldo Básico, sube de manera progresiva alcanzando

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Reunión paritaria 18 de Abril de 2022- Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

el 70 % en el mes de junio. De esta manera el cargo de Maestro de Grado Jornada simple pasa de \$ 6572,14 en enero , a \$11172,74 en el mes de Junio. En el cargo de Maestro de Grado de Jornada Completa el sueldo básico pasa en Enero de ser \$ 11621,97 a Junio \$ 19757,35.

- La movilidad se ajusta al valor del litro de nafta, tal cual lo establece el Decreto 530/08, reconociendo como valor de referencia el precio de Nafta super YPF Viedma.
- Revisión y actualización en el mes de Junio.

La Gubernamental conformará una mesa de trabajo para analizar la problemática planteada por la Gremial, en relación al Convenio firmado con ANSES , en cuanto a la moratoria docente.

Asimismo, la Gubernamental propone trabajar en la revisión del Decreto 530/08 sobre movilidad docente.

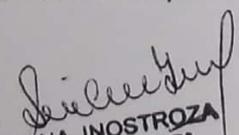
El Ministerio informa que se descontarán los días de paro.

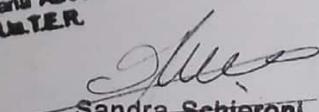
La Gremial ratifica su posicionamiento y expresa que es imposible salir de un conflicto con el descuento de los días de paro. Como trabajadorxs nos encontramos amparados en el Art 14 Bis de la Constitución.

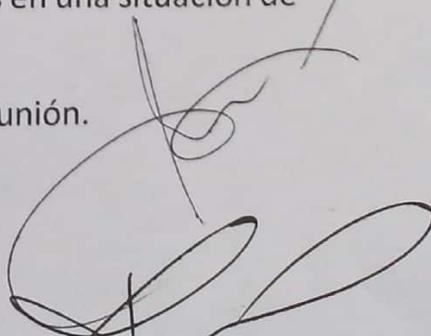
También se analizará el Concepto de Dedicación exclusiva.

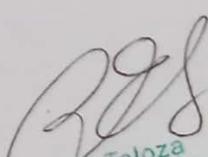
La Gremial recibe la nueva propuesta y comunica que la llevará a los ámbitos de definición de la Organización Gremial para su análisis, discusión y posterior definición. Dejamos constancia que entendemos que el gobierno provincial realiza propuestas diferenciadas a los Trabajadorxs estatales, como fue el ofrecimiento de la paritaria de Diciembre 2021, como así también en la paritaria actual donde no se accede a la liquidación acumulativa que tienen otros trabajadores dejándonos en una situación de desigualdad.

Sin más, siendo las 18:30 Hs. se da por finalizada la reunión.

  
SILVANA INOSTROZA  
Secretaria ADJUNTA  
Un.T.E.R.

  
Sandra Schieroni  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

  
Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

  
Silvia Toloza  
Secretaria de Actas  
y Administración  
Un.T.E.R.